

Recurso interpuesto el 9 de julio de 2010 — Verheyden/Comisión

(Asunto F-54/10)

(2010/C 246/75)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Luc Verheyden (Angera, Italia) (representante: E. Boigelot, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión desestimatoria de la solicitud del demandante de que se le tratara igual que a los demandantes de los asuntos F-5/05 y F-7/05.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión implícita desestimatoria de la solicitud presentada por el demandante el 16 de julio de 2009.
- En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión explícita desestimatoria de la reclamación presentada por el demandante el 28 de diciembre de 2009, adoptada el 29 de marzo de 2010.
- Que se condene a la Comisión al pago de 3 000 euros en concepto de indemnización.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 9 de julio de 2010 — Moschonaki/Comisión

(Asunto F-55/10)

(2010/C 246/76)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Chrysanthe Moschonaki (Bruselas) (representante: N. Lhoëst)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de no tomar en consideración la candidatura de la demandante para un puesto de asistente bibliotecario y condena de la Comisión a abonarle una cantidad en concepto de reparación del perjuicio material y moral.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN de 30 de septiembre de 2009 por la que ésta se negó a tomar en consideración la candidatura presentada por la demandante, a raíz de la publicación de la convocatoria de plaza vacante COM/2009/1379, para un puesto de asistente bibliotecario en el seno de la DGT.D.3.
- En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión de la AFPN de 31 de marzo de 2010 por la que se desestimó la reclamación presentada por la demandante el 28 de diciembre de 2009 con arreglo al artículo 90, apartado 2, del Estatuto.
- Que se conceda a la demandante una indemnización de 30 000 euros por el perjuicio material y moral sufrido por ella.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 9 de julio de 2010 — Hecq/Comisión

(Asunto F-56/10)

(2010/C 246/77)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* André Hecq (Chaumont-Gistoux, Bélgica) (representante: L. Vogel, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la Comisión por la que se deniega el reembolso íntegro de determinados gastos y honorarios médicos.

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la decisión adoptada el 20 de octubre de 2009 por el despacho de liquidaciones de Bruselas de la Caisse Maladie (Seguro de Enfermedad), en forma de cuenta detallada n° 171, mediante la que se denegó al demandante el reembolso íntegro de cuatro consultas a un médico generalista, que tuvieron lugar los días 17 de febrero, 2 de abril, 23 de abril y 11 de mayo de 2009; de dos consultas a un médico especialista, realizadas los días 6 de abril y 15 de junio de 2009, y de dos compras de medicamentos receta-

dos por el psiquiatra Vandenborre, efectuadas los días 22 de junio y 22 de septiembre de 2009.

— Que se anule, si resulta necesario, la decisión adoptada por la AFPN el 13 de abril de 2010 en la medida en que desestima la reclamación formulada por el demandante, el 20 de enero de 2010, contra la citada decisión de 20 de octubre de 2009.

— Que se condene en costas a la Comisión.
